

## La política de prevención de conflictos de la Unión Europea

María Ángeles Alaminos Hervás

Investigadora UNISCI, Universidad Complutense de Madrid

La prevención de conflictos como acción desarrollada por la UE es uno de los componentes fundamentales de las relaciones exteriores de la Unión. Si bien la prevención de conflictos ha adquirido gran importancia desde que la UE comenzara a desarrollar una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), tras un análisis de la literatura podemos ver que, como se menciona en el documento titulado “Mantenimiento de la paz y prevención de conflictos” la UE disponía de una amplia gama de instrumentos de prevención de conflictos aún antes de la aparición de la PESC. Entre estos instrumentos podemos encontrar la “política comercial, política de desarrollo, acuerdos de cooperación y asociación, programas sociales y medioambientales, asistencia humanitaria, mecanismos de cooperación en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior” (1). Con el desarrollo de la PESC se han mejorado ciertos aspectos: “los instrumentos diplomáticos (declaraciones, visitas, gestiones, enviados especiales)” y “la estrategia contra la proliferación de las armas de destrucción masiva.”

Según un análisis (2) de los instrumentos de los que dispone la UE para prevenir conflictos, la Unión utiliza instrumentos de prevención a largo y a corto plazo. La estrategia de la UE toma en consideración la naturaleza cíclica del conflicto, desarrollando instrumentos adecuados para atajar las causas económicas, sociales y políticas (las causas estructurales) de los conflictos e instrumentos para atajar las causas próximas que pueden llevar al estallido o a la escalada de un conflicto.

Entre los instrumentos a largo plazo encontramos: *cooperación al desarrollo, comercio, democratización/derechos humanos, políticas medioambientales, observación electoral y control de armamento*. Cuando los instrumentos a largo plazo fallan, es necesario que se apliquen instrumentos a corto plazo. Entre estos se mencionan: *el diálogo político, las sanciones, la intervención militar preventiva, el apoyo a las iniciativas de paz, desmovilización y desarme, reintegración, la ayuda humanitaria, la reconstrucción de las estructuras gubernamentales, etc.*

La Unión Europea privilegia el enfoque a largo plazo, y hace referencia al desarrollo de dichos instrumentos en dos de los documentos más importantes de la UE en relación con la prevención de conflictos: El Programa de Gotemburgo para la Prevención de Conflictos Violentos y la Comunicación de la Comisión sobre la Prevención de Conflictos. La Comisión adoptó en abril de 2001 la Comunicación sobre la Prevención de Conflictos en la que especifica que los 4 principales objetivos de la Unión en relación con la prevención de conflictos, son: *usar mejor los instrumentos de los que la Unión dispone para atajar mejor las causas raíces de los conflictos; mejorar su capacidad de atajar las causas específicas de un conflicto; mejorar la capacidad de la UE de terminar de manera rápida los conflictos emergentes; promover cooperación internacional con todos los socios de la UE* (la ONU, la OTAN, los ONG's, etc.)

Una de las modalidades que la UE ha desarrollado para intentar detectar los conflictos es la realización de Informes Estratégicos para cada país. La función de dichos informes es llamar la atención a los países sobre posibles causas de conflictos que pueden ser abordadas con ayuda externa (a través de los instrumentos de los que dispone la UE). Para esto, la Comisión ha establecido una serie de indicadores de conflicto que, en realidad son unos prerrequisitos para una situación estable en un país cuya ausencia podría determinar la aparición de conflictos: *la legitimidad del estado, el dominio de la ley, el respeto a los derechos fundamentales, la presencia de la sociedad civil y de los medios de comunicación, las relaciones entre las comunidades y los mecanismos de resolución de disputas, la buena gestión económica, las desigualdades sociales y regionales, la situación geopolítica.*

En lo que respecta a la gestión de crisis, la UE ha desarrollado una amplia gama de misiones, entre las cuales podemos encontrar: operaciones humanitarias, de búsqueda y rescate, de evacuación y de mantenimiento de la paz, misiones de pacificación etc. La Unión ha decidido desarrollar los aspectos civiles de la gestión de crisis en 4 áreas principales: *policía, protección civil, el fortalecimiento de la administración civil y el del Estado de Derecho* (3).

Como consecuencia de lo dicho anteriormente, podemos extraer una reflexión en cuanto a las operaciones de gestión de crisis y de prevención de conflictos desempeñadas por la UE y es que a través de ellas la Unión pretende resaltar su carácter como una potencia civil y un actor internacional normativo, es decir, incentivar la paz y la estabilidad promoviendo los valores relativos a los derechos humanos, democracia, el imperio de la ley.

La cuestión es como integrar no sólo los valores sino también los intereses de la Unión y su defensa en un sistema internacional crecientemente competitivo.

# — C O S — Z C S O I R A T N E M O C

- (1) Cita e información suplementaria tomados de “Mantenimiento de la paz y prevención de conflictos”, en [http://europa-eu-un-org/documents/infopack/es/EU-UNBrochure-5\\_es.pdf](http://europa-eu-un-org/documents/infopack/es/EU-UNBrochure-5_es.pdf).
- (2) Análisis de Niño Pérez, Javier: “Los instrumentos de la UE para prevenir conflictos”, FRIDE, (06/04/2005), en <http://www.fride.org/publicacion/138/los-instrumentos-de-la-ue-para-prevenir-conflictos>.
- (3) [http://ec.europa.eu/external\\_relations/cfsp/cpcm/index.htm](http://ec.europa.eu/external_relations/cfsp/cpcm/index.htm).